



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar Patente de Invención en España

por

"Tenacilla para rizar y ondular"

a nombre de

Marie Louise Jeanne Francoise

residente en

P A R I S

-----

El presente invento tiene por objeto unas tenacillas para rizar y ondular, constituidas normalmente por una rama y una canal articuladas entre si.

Esta tenacilla está caracterizada en que: por una parte, el diámetro de la base de su rama, es decir, el diámetro de la parte de esta rama próximo a la articulación, es inferior al diámetro de la parte extrema opuesta de esta rama, siendo la superficie de la rama entre estas dos partes de forma conveniente, por ejemplo cónica, pudiendo ser la extremidad libre de la rama ligeramente biselada de una manera suave, adoptando preferentemente la canal, la forma de esta rama, y por otra parte, en que el fondo de la canal lleva en su parte inmediata a la articulación, un calado u horadado de dimensiones convenientes que facilitan el escape de los vapores emitidos por los cabellos durante las diferentes operaciones.



La forma característica de la rama de las tenacillas permite una adhesión sólida de los mechones de cabellos a las tenacillas. En efecto, estos mechones, estando apretados alrededor de la base de pequeño diámetro de la rama, no puede resbalar más hacia la extremidad de la rama y escaparse fuera de las tenacillas, como ocurría con las tenacillas de rama cilíndrica, oponiéndose el diámetro superior de la parte extrema de esta rama a un deslizamiento del mechón.

El invento está además caracterizado por las disposiciones de conjunto y de detalle previstas en la forma de realización descrita y representada a título de ejemplo no limitativo en el dibujo adjunto en el cual:

Las figuras 1 y 2 muestran una tenacilla conforme al invento.

La figura 3 es un corte de la canal por 3-3 de la figura 1.

En este ejemplo, a representa la rama y b la canal de las tenacillas, articuladas normalmente entre sí. El diámetro de la base a<sup>1</sup> de la rama a es inferior al diámetro de su parte a<sup>2</sup> extrema. En el ejemplo, la relación de estos dos diámetros es alrededor de 7 a 9. La rama es así sensiblemente cónica.

La parte hueca c de la canal b concuerda sensiblemente con la forma de la rama a, de tal forma que en la altura de la sección 3-3 representada en la figura 3, el arco c<sup>1</sup> del vaciado c sea de radio menor que el arco c<sup>2</sup> obtenido por un corte 4-4 supuesto en la figura 1 hacia la base de la canal. La figura 3 muestra de este modo la diferencia de radio de los dos arcos así determinados del vaciado c de la canal.

Un horadado dy que prolonga el horadado normal x para la articulación, es practicado en la base de la canal b. Este horadado facilita el escape de los vapores producidos durante la realización de las diferentes operaciones.

Se entiende que estas tenacillas llevan unos mangos cualesquiera independientes del invento.



Las formas y las disposiciones accesorias de las diversas partes del dispositivo descrito, siempre que se esté dentro de las características del invento, las dimensiones, las materias constitutivas, los detalles y medios de ejecución, pueden variar sin apartarse del presente invento.

N O T A

\*\*\*\*\*

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invenciones España, son los siguientes:

1º.- Unas tenacillas para rizar y ondular caracterizadas en que:

a) el diámetro de la base de su rama es inferior al diámetro de la parte extrema opuesta de esta rama, adaptando de preferencia la canal la forma de esta rama.

b) el fondo de la canal lleva en su parte inmediata a la articulación un horadado de dimensiones convenientes para la evaporación de los vapores de los cabellos.

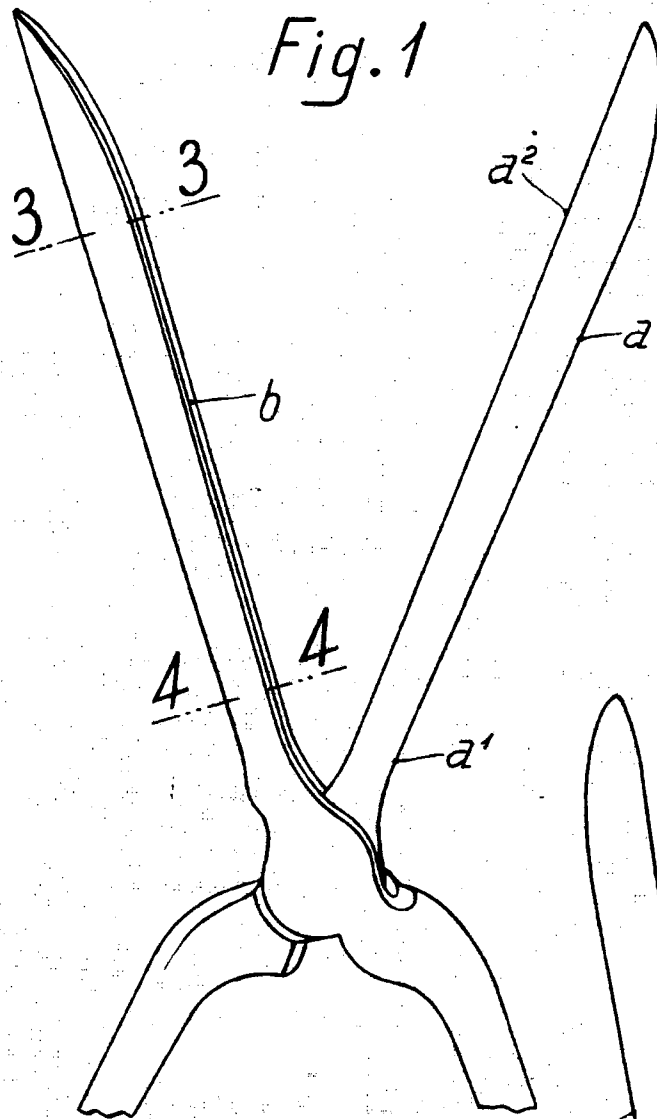
2º.- "Tenacilla para rizar y ondular" todo tal y conforme se describe en la presente memoria y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid 27 Marzo 1.929.

P. A.



Fig.1



ESCALA VARIABLE

Fig.2

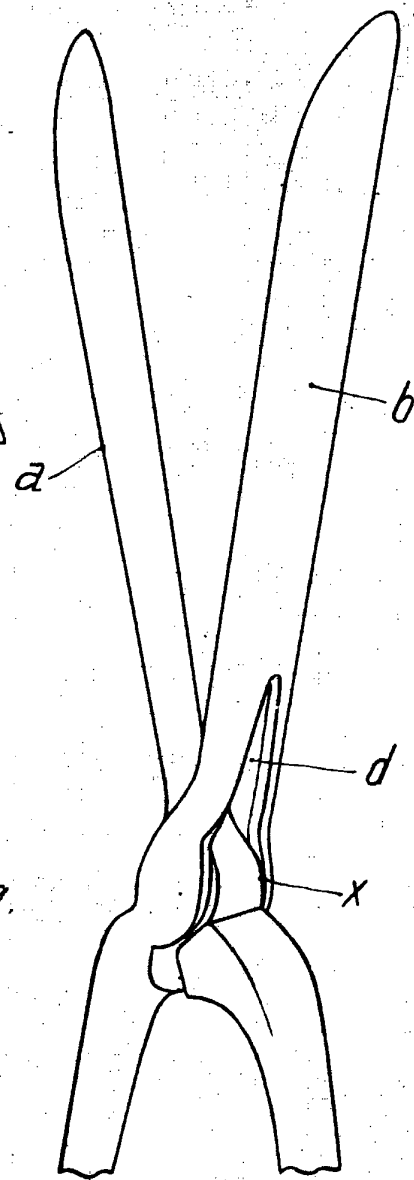


Fig.3



Madrid 27 de Mayo de 1929.